

ORDENANZA Nº: 46

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:***

ORDENANZA

Artículo 1º: APRUÉBASE el contrato de obra pública para la construcción de un Aula Especial (TUM), destinada a la Escuela Normal Superior “Dalmacio Vélez Sarsfield” de esta Ciudad, en el marco del programa Construcción de Aulas nuevas Ley Nº 10.176, firmado por el Departamento Ejecutivo Municipal con el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, y que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.

FECHA DE SANCIÓN: 11/05/2016

Marina Daniel

Secretaria H.C.D.

María Cecilia Baldrich

Presidente H.C.D.

PROMULGADO POR DECRETO Nº

DE FECHA

/

LOS FUNDAMENTOS DE LA ORDENANZA 46/16:

Que el contrato suscripto por el Ejecutivo Municipal con el Ministerio de Educación Provincial tiene como finalidad llevar adelante, por parte de la Municipalidad de Las Varillas, la construcción de un aula especial para la Escuela Dalmacio Vélez Sarsfield en un todo de acuerdo a la memoria técnica, pliego de condiciones generales y particulares que en copia se acompañan al presente.

Dicha contratación se efectúa dentro del marco del Programa Provincial para la construcción de aulas nuevas en establecimientos Educativos, Ley Pcial. N° 10.176.